Diligencia de corrección de errores advertidos en los sigientes Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS SIGUIENTES TRAMOS DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA:

ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN (CLAVE: 07-JA-2311-0.0-0.0-GI)
ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2106-0.0-0.0-GI)
ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CLAVE: 07-MA-2107-0.0-0.0-GI)
ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2260-0.0-0.0-GI)
ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (CLAVE: 07-CA-2261-0.0-0.0-GI)

Se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 31 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el apartado **5.1.5.- Abono para Operaciones de Gestión, Vialidad y Sustitución** no debe aparecer la frase:

> *En el caso de que no se cumplan los rendimientos estipulados en las Actuaciones tipo GVS.3.6, se descontará proporcionalmente en la Certificación correspondiente la demasía de los recursos empleados (personal, maquinaria y materiales).*

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

Fdo.: LUIS ANTONIO BARROSO PÁRRAGA.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

C/ Pablo Picaso, s/n. 41071, Sevilla
Telfs. 95/5058500. Fax 95/5058516

Código:	BY574821YCAG3Iyt98bU1Fq3ofyINh	Fecha	24/07/2019
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1